

Miércoles, 15 de mayo de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Pinofranqueado

ANUNCIO. Nombramiento de Juez/a de Paz Titular.

D. JOSÉ LUIS AZABAL HERNÁNDEZ ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE PINOFRANQUEADO: HAGO SABER:

Que corresponde al PLENO DEL AYUNTAMIENTO elegir la persona para ser nombrada Juez/a de Paz TITULAR de este Municipio, de conformidad a lo que disponen los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 4 y 5.1 del Reglamento 3/1995 de 7 de junio de los/as Jueces de Paz.

Que se abre un plazo de quince días hábiles para que las personas que están interesadas y reúnan las condiciones legales lo soliciten por escrito dirigido a esta Alcaldía.

Que, en caso de no presentar solicitudes, el PLENO DE LA CORPORACIÓN elegirá libremente comunicando el Acuerdo al Juzgado de Primera Instancia del partido.

Lo que publica para general conocimiento.

Pinofrenqueado, 13 de mayo de 2024

José Luis Azabal Hernández
ALCALDE-PRESIDENTE

